

Municiencia de 22 de Enero de 1774

121
Cas. 22 de Enero

Se comete á los señores
Baqiun Uqueta, D. Diego
Pareja Sarandona de N.
y D. Gregorio Carrascosa
Jurado Comisarios

de la Arregui mayor
de Bermejo, para que
reconozcan esta preten-
sion, y con asistencia de
los Abogados que en
formen á esta Ciudad
si de conceder á esta
parte la gracia q. soli-
zitan, podria resultar
algun perjuicio comun
ó particular; Contodo
lo de mas que se les ojerca,
y parezca correspondiente,
á fin de resolver lo
que conbenza

Chamorro

MO OR
H.S.

Señor

D. Juan. Martinez Benlanga
Presb. en el lugar de Alouzen, y
Vez. de Navarra. D. Ignacio Garcia de
Larrañaga. y Juan. Schez. Ante mis
mo Vezindario morador en el lugar
de Alouzen. P. S. A la disposicion de V.
Contodo respeto: Dizen con Poschedo.
que de diez ttravallas y media de tierra
Secano en el Partido quellanman,
de Finora, y las que apoca Corta-
y con la mayor facilidad se le pueden
dar Vieg, y que con el logren los su-
plicants con lo que en ellas sembra-
ren, y plantaren mayores utilidades
y por ello áumentar los Diezmos.
y Puntillas que se descan consideran
en servicio de ambas Magestades
des, se allan los suplicantes, en
disposicion, y Hermandablemente
de ázer una tierra en la sequia
que nombra de Berriasan, y con el
agua q. saque a regar dhan tierras
y siendo preziosa la Berri de V. S.
Por tanto, y por redundar en tan
grande beneficio Vayen á V. S.
suplicando se digne Concederles la